

Editorial



Citación recomendada: RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, Joaquín David (2025). «Editorial». *dA: Derecho Animal (Forum of Animal Law Studies)*, 16(1), 7-11. <<https://doi.org/10.5565/rev/da.716>>

Estimadas lectoras, estimados lectores,

Es para mí un honor asumir la dirección de *Derecho Animal: Forum of Animal Law Studies* y reanudar sus publicaciones con un firme compromiso de continuidad, excelencia y rigor académico. Esta revista no es solo un espacio editorial, sino también un proyecto intelectual que ha contribuido a consolidar el derecho animal como disciplina autónoma en el ámbito iberoamericano y global.

Su existencia y prestigio se deben, en primer lugar, a la labor pionera de la profesora María Teresa Giménez-Candela, cuya obra fundacional, *Transición animal en España* (Tirant lo Blanch, 2019), estableció un marco epistemológico crucial para comprender la evolución normativa y ética en torno a los animales. Bajo su liderazgo, la revista se convirtió en un referente internacional, puesto que articuló debates interdisciplinarios que marcaron la agenda académica y legislativa en múltiples países.

Asimismo, resulta indispensable reconocer la dedicación y la meticulosidad de la profesora María José Rodríguez Puerta, quien asumió la dirección en una etapa decisiva, garantizando la continuidad del proyecto con una visión integradora y un compromiso inquebrantable con la calidad científica. No menos relevante ha sido la contribución académica y logística de la doctora Carolina Leiva, junto al equipo de la Universidad Autónoma de Barcelona, cuya labor técnica y organizativa ha permitido sostener la estructura editorial y proyectar la revista hacia nuevos horizontes. A todas ellas, nuestra más sincera gratitud por haber cimentado este espacio único que hoy se reafirma como tribuna indispensable para promover el debate jurídico, ético y político sobre la relación entre humanos y animales.

Deseo, así mismo, expresar mi más sincero agradecimiento a la decana saliente de la Facultad de Derecho de la UAB, profesora Susana Navas Navarro, por el voto de confianza que depositó en mí al apoyar mi nombramiento para esta dirección, así como al actual decano, profe-

sor Ricardo Esteban Lagarreta, por ratificar dicho respaldo y reafirmar el compromiso institucional con la continuidad y el fortalecimiento de esta publicación. La confianza de ambas autoridades ha sido fundamental, no solo para mi designación, sino también para asegurar el futuro de la revista como referente en los estudios de derecho animal.

Este nuevo ciclo editorial se inaugura con la firme convicción de que el derecho animal constituye una reconfiguración estructural del ordenamiento jurídico contemporáneo, y no una tendencia legislativa efímera. La progresiva incorporación de principios como la sintiencia, la dignidad animal y la justicia interespecie en instrumentos normativos y jurisprudenciales de diversas latitudes, desde el reconocimiento de personalidad jurídica a ecosistemas en Nueva Zelanda, hasta las sentencias sobre *habeas corpus* para animales en Latinoamérica (Colombia y Ecuador), confirma que asistimos a un cambio de paradigma de alcance global e irreversible. Frente a este escenario transformador, nuestra misión como revista consiste en acompañar críticamente este proceso, documentando sus desarrollos más significativos y orientando el debate hacia la construcción de sistemas jurídicos más coherentes y compasivos. Nos proponemos ofrecer análisis rigurosos que examinen las tensiones entre tradición jurídica e innovación normativa, así como propuestas conceptualmente innovadoras que aborden la complejidad multiespecie del siglo XXI. En este sentido, la revista aspira a convertirse en un espacio de diálogo interdisciplinario donde converjan perspectivas del derecho, la filosofía, las ciencias ambientales y la ética aplicada, contribuyendo así a elaborar un marco normativo que responda a los desafíos de una sociedad en transición hacia formas de convivencia más justas y sostenibles con todos los seres sintientes.

Paradojas regulatorias e interseccionalidad: los retos del presente

El derecho animal contemporáneo presenta una divergencia estructural creciente entre el reconocimiento normativo de la sintiencia animal y su materialización jurisdiccional efectiva. Esta disonancia se manifiesta en avances legislativos tan significativos como la reforma constitucional en discusión en México o la ya realizada en Ecuador, que contrastan con deficiencias implementativas particularmente acusadas en los ámbitos de la fauna silvestre y los animales de producción. La paradoja alcanza su máxima expresión cuando estas innovaciones chocan con prácticas culturalmente arraigadas y amparadas por vacíos legales, una tensión que el artículo de Martínez Quirante analiza críticamente a través del caso español sobre la tenencia de armas de caza, desentrañando los conflictos entre tradición, derecho y ética en el siglo XXI.

La interseccionalidad emerge como marco analítico indispensable para comprender la complejidad de estos desafíos. El vínculo indisociable entre explotación animal, crisis climática y justicia social exige aproximaciones holísticas, como la que ofrece el trabajo de Rehbein y Pigato sobre el derecho de los desastres multiespecies en Brasil, que evidencia la urgente necesidad de establecer marcos regulatorios capaces de proteger a todas las especies en contextos de crisis socioambientales. Paralelamente, la creciente tecnificación del sector genera nuevos dilemas ético-jurídicos, donde sistemas de certificación basados en inteligencia artificial para monitorización del bienestar animal plantean interrogantes fundamentales sobre los límites de la cuantificación frente a la irreductibilidad de la experiencia subjetiva animal.

Desde el sur global surgen respuestas innovadoras que están reconfigurando los paradigmas tradicionales. El presente volumen profundiza en esta línea a través de los estudios de Ramirez Sierra y Restrepo-Yepes, y de Vargas-Chaves, Marulanda y Argüello-Rueda, que examinan el concepto de familia multiespecie en el ordenamiento jurídico colombiano, analizando sus desarrollos jurisprudenciales y explorando instituciones emergentes como la inembargabilidad y la custodia de los animales de compañía, contribuyendo así a la construcción de un derecho animal más contextualizado y transformador.

El derecho internacional humanitario ante el sufrimiento transespecie

Los conflictos armados contemporáneos desnudan con brutalidad una de las grandes omisiones del derecho internacional humanitario (DIH): la protección expresa de los animales no humanos. Lejos de la concepción simplista que los reduce a «daños colaterales», los animales se erigen como víctimas directas y silenciosas de la sinrazón bélica. Su sufrimiento adopta múltiples formas: el abandono masivo en granjas que se convierten en trampas de hambre y enfermedad; la muerte bajo los escombros de zoológicos y santuarios, convertidos en blancos inadvertidos, y su instrumentalización como herramientas de guerra, ya sea forzados a actuar como detectores de minas o utilizados como vectores en tácticas de bioterrorismo. Este padecimiento, históricamente borrado de los relatos oficiales del conflicto —desde el oso del zoológico de Sarajevo en 1992 hasta los miles de animales sacrificados en Ucrania y Gaza—, constituye una mancha en nuestra ética colectiva. Esta realidad interpela de manera urgente a la comunidad jurídica internacional a realizar una triple acción:

1. La reformulación de los protocolos de ayuda humanitaria para incluir equipos de rescate y acogida transespecie.
2. La integración explícita de los animales como «seres sintientes vulnerables» en el corpus del DIH, ampliando así los convenios de Ginebra.
3. El reconocimiento de que documentar su agonía no es un acto secundario, sino un imperativo moral y jurídico para construir una memoria del conflicto que sea honesta y verdaderamente integral. Su silencio clama por una reforma legal que deje de ser una promesa pendiente.

Contenido del presente número: raíces y horizontes

El presente volumen ofrece una panorámica amplia y crítica sobre los avances y los desafíos del derecho animal en distintos contextos jurídicos y sociales. Las contribuciones reunidas en el presente número abordan problemáticas que van desde la redefinición del estatus jurídico de dichos seres en el ámbito familiar hasta la incorporación de su protección en escenarios de emergencia climática, articulando reflexiones dogmáticas, comparadas y éticas.

En primer lugar, se incluyen estudios sobre la familia multiespecie en el ordenamiento jurídico colombiano que examinan la tensión entre las categorías tradicionales de sujeto y objeto, además de la necesidad de reconocer a los animales como miembros de la familia. Estos trabajos proponen una regulación clara que responda a nuevas formas de relacionamiento entre humano y animal, destacando la evolución hacia modelos normativos más inclusivos.

Asimismo, se presenta un análisis sobre la inembargabilidad y la custodia de los animales de compañía en Colombia, que explora el tránsito desde su consideración histórica como bienes muebles hasta su reconocimiento como seres sintientes. El artículo identifica hitos legislativos recientes y plantea lineamientos para una futura reglamentación que consolide la protección del animal como integrante pleno de la familia, superando así su visión meramente patrimonial.

En el ámbito del derecho comparado se examinan los criterios interpretativos del Tribunal Constitucional del Perú respecto a la tenencia de animales de compañía en la propiedad horizontal, proponiendo soluciones frente a prohibiciones absolutas y pactos ilícitos. El estudio subraya la necesidad de aplicar principios de proporcionalidad y de garantizar la protección efectiva de los animales en entornos comunitarios.

Este número también incorpora una reflexión sobre la posesión de armas de caza en España, cuestionando si constituye un derecho subje-

tivo o un privilegio excepcional en la sociedad contemporánea. El análisis histórico y normativo revela tensiones entre seguridad pública, libertad individual y control administrativo, ofreciendo argumentos para una interpretación restrictiva de esta práctica.

Finalmente, se incluye un artículo sobre el derecho de los desastres multiespecie en Brasil, que denuncia la exclusión de los animales en la legislación de defensa civil y propone fundamentos teóricos y jurídicos para su inclusión en políticas públicas de gestión de riesgos. A partir de experiencias internacionales, se plantea la urgencia de consolidar un nuevo paradigma de justicia ecológica que reconozca la vulnerabilidad de todas las formas de vida ante fenómenos extremos.

La sección de reseñas se enriquece con el análisis de la obra *Introdução ao direito animal: A teoria das capacidades jurídicas animais*, de Vicente de Paula Ataide Jr., que profundiza en la teoría de las capacidades jurídicas como marco dogmático para la protección animal. Este enfoque propone una clasificación dinámica de derechos según la capacidad jurídica atribuida a cada especie, abriendo nuevas perspectivas para la consolidación del derecho animal como disciplina autónoma.

Compromiso frente al futuro

Asumo esta dirección con el firme propósito de honrar el legado recibido y proyectarlo hacia nuevos horizontes. Esta revista se concibe como un espacio plural y crítico, abierto a juristas, científicos, filósofos y profesionales de todas las disciplinas que deseen contribuir a consolidar un ordenamiento legal sensible a la realidad multiespecie. El reconocimiento pleno de la sintiencia y del valor intrínseco de los animales —como lo exemplifica la reforma del Código Civil portugués— no es una aspiración lejana, sino un imperativo ético y normativo que marca el rumbo de la evolución jurídica contemporánea.

La expansión de nuestra ética colectiva no constituye una utopía, sino el horizonte necesario para garantizar la coherencia entre los principios de justicia y la protección de todas las formas de vida. El presente foro se compromete a explorar, fundamentar y defender dicho horizonte, promoviendo un diálogo interdisciplinario que transforme la teoría en práctica y la reflexión en acción. Con gratitud por su atención y confianza,

Joaquín David Rodríguez Álvarez
Director de *Revista de Derecho Animal:*
Forum of Animal Law Studies
Diciembre de 2025